

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE**

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL GUADIANA
COMISARÍA DE AGUAS**

Examinado el expediente incoado a instancia de Manuel Mellado Peño solicitando concesión en virtud del Real Decreto-Ley 9 de 2006, de 15 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en las poblaciones y en las explotaciones agrarias de regadío en determinadas cuencas hidrográficas, de un aprovechamiento situado en el término municipal de Madridejos (Toledo) y con destino a Riego (2 hectáreas), esta Confederación Hidrográfica del Guadiana en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto con fecha 15 de noviembre de 2013, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas cuyas características principales se reseñan en la siguiente publicación:

Referencia: 6224 de 2010 (P-14947/88) TR

Titular: Manuel Mellado Peño (03734221X).

Corriente o acuífero: Unidad Hidrogeológica: 04.03 Consuegra-Villacañas

Ubicación de la captación:

Captación: 1. Término: Madridejos. Provincia: Toledo. Polígono: 98. Parcela: 222. X: 454492 .Y: 4376571.

Uso al que se destina el agua: Riego de cultivos herbáceos.

Superficie máxima de riego: 2 hectáreas.

Perímetro máximo dentro del cual podrá localizarse la citada superficie de riego: 2 ha en la parcela 222 del polígono 98 en el término municipal de Madridejos (Toledo)

Dotación máxima concedida: 4.278 m³/ha/año, excepto para cultivos leñosos que será de 2.000 m³/ha/año.

Volumen máximo anual otorgado que puede aprovecharse: 8.556 m³., excepto para el caso de cultivos leñosos.

Caudal máximo instantáneo: 8,75 l/s.

Caudal medio equivalente: 0,271 l/s., excepto en el caso de leñosos.

Ciudad Real 5 de febrero de 2014.- El Comisario de Aguas: Timoteo Perea Tribaldos.

N.º I.-1472